

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 1 de 6

TRD: 100-02

ACTA No. 022
SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:20 horas, del veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2022. La Presidencia del Concejal HORACIO CASTILLO PABON. Las funciones de Secretario General y Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 021 del 21 de marzo del 2022.
- 5.- Entrevista a integrantes lista de elegibles - convocatoria pública Secretario (a) General del Concejo Municipal de Yumbo período 2022
- 6.- Elección Secretario (a) General del Concejo Municipal de Yumbo período 2022.
- 7.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 8.- Proposiciones
- 9.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 10.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 021 del 21 de marzo del 2022. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Entrevista a integrantes lista de elegibles - convocatoria pública Secretario (a) General del Concejo Municipal de Yumbo período 2022.

El presidente dice: quiero poner en claro que esta entrevista no causa ninguna puntuación. María Angelica son tres preguntas que le vamos a hacer a cada una, queremos que usted nos haga una presentación de su hoja de vida.

Tiene la palabra la señora María Angelica Flórez Ortega: tengo 52 años, administradora publica con mas de 20 años de experiencia en lo público, trabaje 9 años en la Manuel María Sánchez, 9 años en la alcaldía de Cali, 5 años en el ICA, el año pasado trabaje en la Contraloría Municipal de Yumbo, me preguntaban el viernes en la audiencia el Concejal Alexander Bejarano si estaba impedida dije que no estaba impedida, me preguntaron

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 6	

TRD: 100-02

también porque me había postulado, le dije que me gustaría fortalecer la participación ciudadana ya que el Concejo por muchas cosas tienen la fama de ser corruptos y lo demás, y deseo fortalecer con la ciudadanía cambiar este concepto.

El presidente dice: teníamos las tres preguntas, si estaba impedida y nos dice que no esta impedida, ya nos hablo de la hoja de vida, ya nos dijo el porque quiere ser Secretaria del Concejo Municipal 2022, entonces le agradecemos su participación, muchas gracias.

Tiene la palabra la Señora Marisol Hernández Sánchez: publicista de profesión, tengo especialización en gerencia social de la Universidad Javeriana, tengo experiencia en lo público, inhabilitada no estoy para ejercer el cargo, y decía anteriormente este es un cargo que es un poco opuesto a lo que he ejercido, he estado en el despacho del señor alcalde, he sido directora del Instituto de Artes Manuales ahora IMETY por mas de seis años, y conozco muy bien el tramite donde nace un proyecto de acuerdo hasta donde se sanciona, es una etapa nueva que quiero explorar, una meta mas para mi vida laboral y profesional, y estoy a disposición de ustedes si así se requiere y ser articuladora entre la administración central y esta corporación para trabajar en pro de la comunidad.

6.- Elección Secretario (a) General del Concejo Municipal de Yumbo período 2022.

El presidente nombra como comisión escrutadora a los Concejales Gustavo Cano y Ángel Darío Jiménez. El secretario llama a los Concejales para que depositen su voto uno a uno, una vez votado todos los Concejales la comisión informa: 15 votos para igual número de votantes, 15 votos por la señora Marisol Hernández Sánchez. Es aprobada la elección de la señora Marisol Hernández Sánchez como Secretaria General del Concejo Municipal de Yumbo para el período 2022 por unanimidad.

El presidente dice: queda elegida la Doctora Marisol Hernández como secretaria general del Concejo municipal de Yumbo, ya nos pondremos de acuerdo con la Secretaria para mirar su posesión.

Aprobamos la elección de la doctora Marisol Hernández Concejales.

El secretario informa que es aprobada.

7.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.

8.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.

9.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa.

Comunicaciones, no hay sobre la mesa.

Varios, si hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el señor Marco Tulio Londoño: vamos a referirnos al sobrecosto que tienen los servicios de prestación de energía porque están cobrando un ítem que dice consumo recuperado, una persona que ha venido pagando promediando entre 50 y 60 mil le llega de \$729,000 y lo están promediando los últimos tres meses, creo que esto no es justo con la comunidad y se le solicita a los Concejales que se pronuncien al respecto, muy comedidamente le solicito a los Concejales y al honorable Concejo que se pronuncien ante las empresas municipales, lo otro es que así mismo pasa con la Curaduría y lo que llaman Catastro Valle sería bueno que le pusieran el ojo a esta situación.

El presidente dice: le informamos don marcos que ya las empresas municipales están invitadas aquí para esas mismas preguntas, quisiera que se día nos acompañara, lo de la curaduría también tenemos citación para ellos porque se excedieron en los precios, por la pagina del Concejo se avisara que fecha van a venir ellos para que ustedes a bien nos acompañen.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: el hablo de la curaduría, en concreto que es.

El Señor Marco Tulio Londoño responde: sobre los precios, unos tenían planeación y otros tiene la curaduría.

Tiene la palabra el Concejal Villa: para nombrar el curador no lo nombra ni la administración y el Concejo se hace por concurso es direccionados desde Bogotá, si estoy equivocado algún concejal me corrige, son personas que vienes de manera autónoma a ejercer su funciones y ellos operan con base en la constitución y la ley y los parámetros que les dan para cobrar y colocar sus tarifas, hay es que mirar si alguien de aquí el Concejo que maneje más los números que nos diga los rangos que hay, porque puede haber un rango por ejemplo que diga de cero a cinco pesos y nos estén cobrando los cinco pesos, eso sí sería bueno aclararlo, pero nosotros cómo Concejo ni el alcalde no podemos intervenir o direccionar o decirle algo a la curadora, si sería bueno los rangos en que ellos pueden aplicar las tarifas, en cuanto al catastro, resulta que ahorita lo de Yumbo lo cobraban Anteriormente el Agustín Codazzi, aquí está William Jaramillo que trabajo allá,

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 6	

TRD: 100-02

que conoce pero hoy en día la gobernación entregó eso a un tercero, o sea que es el tercerizo el cobro del catastro y por esa razón no hay injerencia tampoco de la administración de Yumbo en los costos del catastro porque esto viene direccionado desde allá.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez: el comentario que hace el Concejal Carlos Arturo Villa de que ellos fueron elegidos y que pueden hacer en esas dependencias lo que quieran eso no se puede, por ejemplo yo estuve averiguando en Planeación municipal y un documento que constaba \$100,000 ahora está costando millón de pesos, eso no hay razón de ser, yo sí considero que la curaduría tiene que cobrar que lo cobre pero que sea más o menos de acuerdo a lo que anteriormente se venía cobrando, me dijeron que ya venía el curador y espero que sea pronto y ojalá la comunidad esté muy presta y le tomé mucha atención al tema de la curaduría, porque hoy no dicen nada, mañana cuando tengan que construir su vivienda van a pegar el grito en el cielo.

Tiene la palabra el Concejal Ángel Darío Jiménez: con el ánimo de reforzar lo que se acaba de decir y lo que expone marco sí considero necesario que se invite a la curadora para que exponga todo el proceso, ronda el comentario de que es por culpa de la administración de que se están aumentando los valores de la licencias urbanísticas y todo este tipo de actos que se tiene que tramitar en la curaduría y por eso sí sería bueno presidente que la invitemos lo más pronto posible para que ella exponga todo el proceso, para que le quede claro a la comunidad en qué consiste, el concurso que se hizo, cuáles eran las disposiciones legales en que se soporta ese concurso, que se le explique que era una obligación para los municipios y que los precios o tarifas que ellos manejan no las impone el municipio si no que está en una disposiciones legales que hasta el momento hay que cumplirlas, que si hasta ahora nos parecen un poco costosas hay que mirar qué procedimiento hay que tramitar o realizar para que esto se revise más a fondo.

El presidente dice: Concejales vamos a buscarle espacio porque ustedes saben ya están citados los jefes de despachos, están citada las empresas municipales,

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: frente al tema que marco trae a colación me parece muy importante, ya tenemos ese debate con EMCALI, aun así le estoy proponiendo aquí a los compañeros de oposición que le escribamos a EMCALI para que nos traiga una respuesta escrita antes de ese debate y poder actuar prontamente porque a la gente se le pasa el tiempo y van a obligar a que le pague o si no le van a cortar los servicios, pienso que con nota de urgencia por lo menos que nos contesten por escrito, hubiese sido bueno también que lo pudiésemos hacer por Secretaría, además de invitarlos que nos dieran una respuesta por escrito que está pasando, que se está cobrando, que alternativas tiene la gente para llegar a un acuerdo de pago o etc. es decir cómo hacemos para que la gente no le vayan a cortar los servicios mientras este proceso se aclara cómo se debe.

En el tema de curadurías, el Concejal Arturo lo expresó claramente y es 10 veces más el costo del proceso, aunque exista una norma yo si pienso que quien tiene potestad también de regulación en este caso es el Concejo, pero como es un tema tan incierto y desconocido para nosotros, si sería bueno aprovechar ahora que viene el secretario de planeación advertirle que le vamos a preguntar sobre ello y que ojalá venga y nos explique un poquito además de las preguntas que va a desarrollar porque estas alteraciones de los cobros, pero además si pudiésemos hacer llegar esta pregunta, igual se la vamos a preguntar y cómo es el jefe de la cartera me imagino que naturalmente la va a contestar porque tendrá que saber es porque el procedimiento quedó solamente ligado a la curaduría, estos procedimientos de licencia siempre tienen que existir alternativa, no es decir hay una curaduría y solamente la curaduría le tiene que hacer los procedimientos sino que planeación tiene que seguir con el procedimiento también, o si no en las ciudades grandes donde hay más población son dos curadurías para que la gente tenga alternativas porque puede haber una competencia natural en ellos para eso, cómo apenas hay una curaduría planeación debe seguir prestando el servicio, quiero proponerle Concejales y ojalá ahora que venga el señor secretario y por eso lo estamos advirtiendo se lo voy a preguntar para que nos cuente cómo funciona eso y porque si o no lo debe seguir prestando el servicio planeación sobre estos trámites, así la gente podrá escoger si lo hace con la curaduría o lo hace con planeación y así sin duda alguna va a obligar a que los precios sean regulados.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: anexar a estas solicitudes referente al incremento de los servicios públicos, hoy me he enterado que las personas que se están quejando también del incremento del servicio público del gas domiciliario, creo que esto

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 6	

TRD: 100-02

nos genera nosotros una alarma porque hay personas que finalmente están trabajando solamente para pagar servicios públicos, primero que todo decirle al señor Marco Tulio que el presente presentó una proposición motivando la invitación y la citación de la ESPY de la empresa de servicios públicos EMCALI y de algunos organismos de control para que puedan acá en sesión plenaria explicarnos sobre el incremento muchas veces injustificado de estos servicios públicos y pues de manera respetuosa a la mesa directiva señor presidente le solicito que cuando sean citados y puedan organizar agenda con esas empresas que ojalá no sea a largo plazo podamos utilizar todos los medios posibles para que las personas se inscriban y vengan y participen de esta sesión plenaria para conocer la problemática de fondo y conocer las explicaciones técnicas de estas empresas que prestan este servicio en la municipalidad.

De igual manera yo creo que la curaduría hay que citarla y que nos explique los incrementos de los costos de los trámites, creo que debe venir de la mano de Planeación y también para denunciar un daño que ahí en la calle novena entre 10 y 11 un daño de acueducto para que por favor por medio de estrado le informen a quien corresponda sea a EMCALI o sea la empresa de servicios públicos de Yumbo ESPY para que puedan realizar las acciones correctivas pertinentes.

Tiene la palabra la Concejal Daisy Mancilla: ya está elegida la otra persona que va a estar ejerciendo como curador del municipio de Yumbo, estamos a la espera de que se posicione y van a quedar dos curadurías, referente al tema de tarifas ante los Concejales aquí reglamentamos los cobros en la parte de planeación, yo creo que lo que tenemos que hacer hoy es mirar con base en que se cobran estas tarifas, porque alguien las tiene que regular y nosotros desde el control político tenemos que estar pendiente que a la comunidad de Yumbo no se le cobre más de lo que debe pagar realmente, supongo que de pronto están cobrando el máximo que se puede cobrar, pero igual Marco Tulio es deber nuestro verificar como Concejales que insisto tiene que haber una regulación de estas tarifas y que no estén cobrando en exceso a lo yumbeños.

Referente a las empresas municipales, he guardado silencio, me parece importante que se invite, porque nosotros no podemos citar ni a los curadores ni a los de servicios públicos, los tenemos que invitar a los de empresas municipales para que vengan y nos den una explicación, pienso que nosotros a través de una comisión señor Presidente porque supongo que las tarifas no es sólo para el municipio de Yumbo sino que las tarifas que utilizan de pronto para todos los clientes que tiene empresas municipales que hacen uso de sus servicios, pero si mirar a ver qué es lo que está pasando con el tema de los medidores en Yumbo, a muchos nos llegó una comunicación que nos van a revisar los medidores, que los van a cambiar, es estar pendiente de eso sobre todo, señor Presidente sería bueno insisto que antes de que viniera aquí las personas si es que vienen porque casi nunca les gusta aceptar las invitaciones que les hace el Concejo nosotros tuviésemos una comisión para que investigara más y cuando vinieran estas personas fuéramos muy precisos las preguntas que les vamos a hacer.

El presidente dice: vamos a mirar como solucionamos ese problema y nombramos una comisión para eso.

Tiene la palabra el Concejal William Henao: con relación a lo que expone el señor Marco Tulio Londoño y reiterando lo que ya hemos dicho aquí, quiero recordar a mis compañeros y comunidad en general que la ley 136 de 1994 en su Artículo 32 numeral 12 establece lo siguiente, citar al control especial a los representantes legales de las empresas de servicios públicos domiciliarios sean públicas o privadas para que absuelvan inquietudes sobre le prestación de servicios públicos domiciliarios en el respectivo municipio, entonces para dónde Marcos y las personas que están aquí el día de la citación a el gerente igual que envíe EMCALI los invitamos a todos, porque de verdad el deber nuestros es velar por la correcta prestación de los servicios públicos.

Solicita una interpelación la Concejal Daisy Mancilla: a mí me parece que son las empresas públicas del municipio y recuerde que está son del municipio de Cali sino que prestan el servicio acá.

Continua el Concejal William Henaop diciendo: de todas maneras los invitamos o como sea doctora Daisy pero necesitamos resolver esa problemática de la población, con respecto al tema de curaduría urbana yo si pienso que debe de haber una tabla unas tarifas y con base en esas tarifas nosotros mirar con quien, donde se pone la queja, en la superintendencia de notariado para que esto no se preste a los elevados costos.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 6	

TRD: 100-02

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: el tema catastral que ya hoy no lo maneja el Agustín Codazzi si no la gobernación a través de catastro Valle es muy importante que en la sesión que vamos a tener con Planeación se pueda aclarar ese tema, hay una resolución de precios emitida por la gobernación donde se dice cuánto se cobra por cada servicio y efectivamente antes era gratuito con el Agustín Codazzi y a partir de hace algún tiempo que la administración municipal tomó la decisión de pasar el tema catastral al manejo de la gobernación, pues a partir de allí es que lo yumbeños han sentido el costo que se tiene que pagar por cualquier trámite, desde lo más mínimo de \$50,000 una mutación de primera o cambio de propietario hasta \$1,000,000 y más porque ahorita el sistema casi que se privatizó de alguna manera a través de un operador que se llama Valle Avanza SAS, ese tema lo hemos tocado varias veces acá yo pienso que es un desacierto de la administración municipal, varias veces se lo dije al señor alcalde al director de Planeación, la Secretaría de Hacienda, pero sin embargo ellos decidieron que el catastro se siguiera manejando a través de la Gobernación del Valle, entonces en el departamento del Valle del cauca existe el catastro de Cali desde el año 80, catastro descentralizado, lo maneja directamente la administración municipal de Cali y los 41 municipio restantes del Valle su operación catastral la hacían en el Agustín Codazzi entidad que yo dirigí en el Valle del cauca por seis años, cuando cambia con el documento Conpes de catastro multipropósito y con la ley del plan nacional de desarrollo 1753 de 2015, se abre la puerta digamos a que se empiece a prestar el servicio catastral por parte de los mismos municipios y departamentos y asociaciones de municipios, entonces en el Valle del Cauca es un tema que hace por ahí dos años digamos se les consultó y se les posibilitó a los alcaldes de todo el Valle del Cauca dada la habilitación cómo gestor catastral del Departamento se les dijo si querían seguir con el IGAC o si querían pasar a manos de la gobernación del Valle, el alcalde de Yumbo dijo que quería que lo hicieran atrás de la gobernación del Valle a través del departamento ya no a través del IGAC, quiero contarles que de los 41 municipios del valle 20 se quedaron con el IGAC y 21 pasaron a manos del Departamento entre esos Yumbo, hoy en día existe un decreto del orden departamental que establece las tarifas de todos y cada uno de los trámites ese decreto es importante que lo divulguemos y es importante de que la gente sepa que entonces por esa razón es que hoy en día tiene costo el servicio, yo le he sugerido y pienso que para el día que viene el director de Planeación que nos va a rendir informe sobre ese tema porque varias veces le he preguntado, yo pienso que es importante y con la venía el presidente secretario yo pienso que debemos oficiar al director de Planeación Andrés Pérez para que ese día que viene la que a la Plenaria a exponer, este viernes de pronto si alcanza a ver esta plenaria si le llega el mensaje igual enviarle el oficio pero sería muy bueno que dentro de todas las temáticas, porque además va exponer del tema del plan de desarrollo cómo va el plan de acción y todo eso y una de las metas era el tema de la actualización catastral de Yumbo y el tema creo que eso se quitó en la modificación del plan de desarrollo que era el tema de habilitarse cómo gestor catastral, pero yo sí creo que Planeación en cabeza de la administración debe decirle al Concejo y la comunidad en general si la administración municipal está pensando seguir con la gobernación en el tema catastral o si está pensando cómo se lo he sugerido recomendado habilitarse cómo gestor catastral, miren municipios pequeños cómo Calima Darién no se habilito cómo gestor catastral pero contrato con el municipio de Jamundi que es un municipio Mediano parecido a Yumbo, yo que pienso que porque creo que es lo mejor para los Yumbeños que el municipio de Yumbo directamente yo creo que es una discusión que hay que darla públicamente, el municipio de Yumbo se certifique se habilite nomás es que lo pida y el IGAC se lo da desde el nivel nacional y que quede cómo su propia oficina de catastro municipal, es que es negocio por punta y punta tanto para la ciudadanía que paga el impuesto predial, más o menos 40,000 propietarios 40,000 propiedades y es negocio para la administración porque igual no lo va a hacer de gratis cómo lo hacía el Igac pero debe cobrar unas tarifas justas mucho más económicas que las que cobran Valle Avanza SAS autorizado por la gobernación del Valle ,pero es un tema que ya llevamos más de la mitad de este gobierno y también nosotros cómo concejales y no se ven luces en el tema de habilitación catastral de Yumbo, de hecho estoy casi seguro que esa meta se modificó y se quitó del plan de desarrollo, o sea que la meditación no está pensando en manejar su propio catastro directamente, pero eso nos lo debe aclarar el director de Planeación y la secretaria Hacienda en las venidas que van a tener a cada este recinto.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 6	

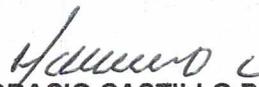
TRD: 100-02

Tampoco se ven luces en el tema de la actualización catastral de Yumbo que por ley debe hacerse cada cinco años, y si la va a hacer como se hizo en Cartago con esa empresa privada Valle Avanza SAS pues no, aquí esto se va a volver un acabose, es importante ya que se tomó la decisión desde la administración y yo que conozco el tema catastral le dije no lo hagan, pero lo hicieron de todos modos, esa discusión del tema catastral como la que ahora habrá que darse con el tema de las curadurías urbanas, habrá que darla y si pienso de manera muy personal y se lo diré al director de Planeación y la Secretaría de Hacienda que deberían de reconsiderar esa decisión de que el catastro de Yumbo lo maneje el departamento a través de un particular que es Valle Avanza SAS y que lo maneje el municipio de Yumbo, y el beneficio final sería reducir tiempos a los usuarios, reducir costos y no lo va a hacer de gratis le van a quedar incluso el municipio recursos para que siga operando, hasta genera empleo porque tendría una estructura adicional para manejar el tema catastral en Yumbo, esta discusión creo que es el momento de retomarla a partir de los debates de control político que vamos a tener con Planeación y Hacienda, pienso que el municipio debe enderezar la decisión y hacerlo directamente,

En el tema de las curadurías cómo dijo la doctora Daisy es cierto ya hay una curadora urbana número uno por concurso de méritos, y ya viene el curador urbano número dos creo que es de Nariño, ellos son particulares pero van a prestar un servicio público, es el tema de licenciamiento urbanístico, sin duda alguna igual que ocurre con catastro valle las curadurías están habilitadas para cobrar, pero si vamos a revisar y en la mesa directiva quedamos con esa tarea de hacer un primer acercamiento con la curadora para ver cuáles son las tarifas y yo asumo que esas tarifas están reguladas por la Superintendencia de Notariado y Registro, entonces la curaduría urbana no se puede volver un problema tampoco para los bolsillos de los yumbeños y técnicamente digamos que es algo bueno porque se separa planeación municipal de ese tema de la licencia urbanística, porque para nadie es un secreto que hasta un cartel había montado en el tema de licencias en la oficina de Planeación, y este director ha querido hacer las cosas bien y esa función o ese avance que se ha tenido de montar las curadurías urbanas es importante, lo que toca mirar bien es el tema de las tarifas y que no vayan a abusar de eso, la administración continúa con facultades de vigilancia y seguimiento cómo la superintendencia de notariado y registro, entonces ese tema también lo estaremos tocando al igual que las empresas municipales de Cali con el tema de servicios públicos, me contaban que ellos están cobrando en estos momentos por promedio porque hubo unas dificultades, entonces es importante saber que la plenaria por proposición del Concejal Andrés Cruz aprobó que se cite, yo pienso que hay que citarlos, cuando la norma no distingue el intérprete no lo debe de hacer, ahí dice que nosotros citamos a las empresas prestadoras de servicios públicos, en Cali es el mayor prestador en el tema de servicio de energía y acueducto, entonces hay que citar a EMCALI, yo creo que ellos iban a venir, deben de venir y aquí dar ese debate.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: manifestarme en nombre del Concejo municipal y trasladarle mi más sincero pésame a Jonathan Alvear un líder social del municipio de Yumbo que tuvo una lamentable pérdida con su niño, creo que apenas iba a cumplir un año de edad, de verdad nos duele en el corazón cómo yumbeños que sucedan estos casos lamentables y estamos solidarizados y de todo corazón con toda su familia que Dios les dé mucha fortaleza para pasar este lamentable hecho para poder sacar adelante de verdad su familia y con les acabo de decir de verdad son temas inesperados de la comunidad, nos duele a los que tenemos hijos no sensibiliza este tema profundamente y si queremos mandarle todo nuestro apoyo de parte del Concejo Municipal a este gran amigo

- 10.- El Secretario deja constancia de la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:20 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 23 de marzo del 2022, a partir de las 09:00 horas.


HORACIO CASTILLO PABON
 Presidente


OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA
 Secretario General (e)

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co